



**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL**



ID:32292

Gerente General

DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)

HACE CONSTAR:

Que teniendo en cuenta la solicitud presentada por la **Financiera Santander**, se verificó si en la entidad existe funcionario de planta para ejecutar las siguientes actividades de apoyo para el cumplimiento de las funciones de la entidad o la realización de actividades operativas, logísticas o asistenciales, en la **Gerencia Seccional Santander, Bucaramanga**:

PERFIL:

Titulo profesional en administración de empresas, economía o áreas del conocimiento afines con experiencia mínima de un año.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1) Apoyar la identificación y verificación de las partidas conciliatorias y realizar el diligenciamiento correspondiente en el formato de las conciliaciones diarias de ingresos radicadas por el Grupo de Gestión Financiera, 2) Apoyar oportunamente la verificación, elaboración, consolidación y corrección de las conciliaciones mensuales de ingresos que se encuentre efectuando la Gerencia Seccional, correspondientes a las vigencias 2012 a agosto de 2016, 3) Apoyar a la Gerencia Seccional en lo relacionado con el control y registro de la cartera, 4) Apoyar la generación de los diferentes informes de ingresos requeridos y dar oportuna respuesta a las solicitudes que se presenten sobre el manejo de los ingresos en la Seccional, 5) Apoyar a la Gerencia en las actividades de carácter administrativo de acuerdo a la normatividad y procedimientos vigentes, 6) Apoyar la elaboración y presentación de informes mensuales, trimestrales y/o anuales y los demás que soliciten del nivel nacional o los entes fiscalizadores, 7) Apoyar el proceso de seguimiento y control de los ingresos de la Seccional, de acuerdo al procedimiento establecido por el área financiera.

Por lo anterior, y previa verificación de la Planta de Personal y del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto y conforme a lo dispuesto por el Decreto 2209 de 1998,

CERTIFICA:

Que el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) no cuenta con personal de planta idóneo o suficiente para desarrollar las actividades descritas anteriormente en la seccional y sede antes citadas.

Bogotá, D.C., ENERO de 2022

DEYANIRA BARRERO LEON

Gerente General

Vo.Bo. Coordinador Grupo Gestión del Talento Humano



Libertad y Orden

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL



ID:32292

